

Pág. 2

Abrimos la segunda filial barrial

El Consejo llegó a Belgrano

El 3 de junio inauguramos una nueva oficina de atención a matriculados en la calle Virrey del Pino 2888.



Pág. 2

Lavado de Dinero

Los senadores escucharon nuestros argumentos

Pág. 3

**A partir de junio
Capacitación para
emprendedores**



Pág. 3

**37ª Feria del Libro
El stand de Edicon,
cada vez
más visitado**



Lavado de Dinero: los senadores escucharon nuestros argumentos

A la vez se sigue conversando con la UIF. Tras las negociaciones, quedarán excluidos los profesionales que preparen DDJJ de impuestos de personas físicas

Luego de presentar los argumentos en defensa de los intereses de la Profesión ante la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación, el presidente de nuestro Consejo Profesional, Dr. Alberto Schuster, el secretario de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Dr. Guillermo Fernández, y el Dr. Oscar Albor se reunieron con el cuerpo legal de la Unidad de Información Financiera (UIF) y llegaron a un acuerdo respecto del involucramiento de los Contadores Públicos, que sumariamente consiste en:

1) Definición como sujeto obligado a informar a los profesionales que preparen declaraciones juradas de impuestos de personas físicas [R 25/2011, artículo 2, inciso g) 2)]. Dichos profesionales quedan excluidos de la definición de sujeto obligado a informar.

2) Parámetro para definir si el profesional está alcanzado por la norma [R. 25/2011, artículo 2, incisos g) 1) y 2)].

La R 25/2011 establece que se considera sujeto obligado al Contador Público que preste el servicio de auditoría o sindicatura de una sociedad que posea un activo superior a \$ 3.000.000. **Se acordó su incremento a \$ 6.000.000.**

3) Vigencia de la R 25/2011.

Se acordó que esta norma comience a regir para todos los servicios de auditoría y sindicatura correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2011, con excepción de lo dispuesto en los artículos 25º y 26º en relación con el plazo de reporte de operaciones sospechosas de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, respectivamente, cuya vigencia será a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución que modificará la Res. 25/2011.

4) Definición como sujeto obligado a informar a los profesionales que presten el servicio de síndico societario.

Se ha planteado nuevamente la situación de desigualdad en que se encuentra el Contador Público que se desempeña como síndico societario respecto de los profesionales abogados que actúan en ese mismo rol. La UIF ha receptado la inquietud y evaluará la viabilidad de que, al instrumentar la vía reglamentaria de la nueva Ley de Activos que se aprobará en el Senado en los próximos días, se excluya al síndico como sujeto obligado a informar.

Capacitación

Nueva clasificación de áreas temáticas

A través de una nueva clasificación de temas, los profesionales podrán acceder a todas las actividades de capacitación que ofrece nuestro Consejo.

Con el fin de mejorar la comunicación de las actividades destinadas a la capacitación de todos los profesionales, la Mesa Directiva desarrolló una nueva clasificación de áreas temáticas, a través de las cuales se podrá acceder a todas las ofertas de formación que brinda nuestro Consejo.

El presente ordenamiento de las áreas, que seguidamente se detallan, intenta abarcar y facilitar un más rápido y sencillo acceso a todos los temas de interés para la matrícula, y ofrecerlos en distintos grados de profundidad y extensión, a saber:

- Administración
- Contabilidad y Auditoría
- Economía, Finanzas y Actuarial
- Justicia
- Sociedades
- Temas Especiales
- Tributaria y Previsional
- Idiomas
- Informática

Esta clasificación ya fue introducida a partir de la edición de mayo pasado en la revista *La Circular*, en su sección sobre Capacitación Profesional, y próximamente podrá ser visualizada en la sección de Capacitación de nuestro sitio Web institucional.

En esencia, el cambio propuesto ha intentado unificar la oferta académica que ofrece el Consejo a través de sus distintos sectores de capacitación, los cuales se clasifican en:

Reuniones Científicas y Técnicas. Conferencias, talleres, ciclos y medias jornadas de capacitación y actualización sobre temas que hacen a las profesiones de las Ciencias Económicas.

Escuela de Educación Continuada. Cursos especializados de hasta 24 horas de duración, adaptados a las necesidades de los matriculados.

Instituto de Ciencias Económicas. Programas desarrollados para lograr el perfeccionamiento de los profesionales y formar especialistas de alto nivel.

Desarrollo Profesional. Talleres y ciclos de actualización y capacitación para el desarrollo y el crecimiento profesional **Talleres para profesionales independientes.** Actividad dirigida a aquellos matriculados que ejercen o piensan ejercer su profesión en forma independiente.

De la misma manera, las Comisiones de Estudio que forman parte de nuestro Consejo fueron agrupadas dentro de las nuevas áreas y se organizaron nuevas secciones donde el profesional podrá acceder a toda la información relacionada con ellas. Para acceder al nuevo link, ingrese en: <http://www.consejo.org.ar/comisiones/comisiones.htm>

Sin duda, los cambios propuestos intentan mejorar la comunicación con los matriculados y poner a su alcance toda la oferta académica que anualmente ofrece nuestro Consejo -en forma transversal- por medio de sus distintos sectores, y que es elegida por más de 30 mil profesionales.

Abrimos la segunda filial barrial

El Consejo llegó a Belgrano

La nueva oficina de atención a matriculados funciona en la calle Virrey del Pino 2888.

Siguiendo adelante con el programa de descentralización que inició nuestra Institución, y como parte de las actividades programadas en la semana del Graduado, el 3 de junio se inauguró la segunda Oficina Descentralizada del Consejo, ubicada en la calle Virrey del Pino 2888 (Belgrano).

Tal como sucede con la sucursal Flores - Caballito, abierta al público en diciembre pasado, de ahora en más los matriculados que residen o trabajan en la zona de Belgrano y barrios aledaños pueden gestionar la legalización de documentos, la compra de libros de Edicon, el pago de cuotas de Simeco y el derecho de ejercicio, entre otros servicios.

La flamante sucursal funciona de lunes a viernes desde las 9 horas hasta las 17:30. Allí los profesionales podrán:

• legalizar documentación (la documentación recibida hasta las 16 horas se podrá retirar el día hábil siguiente a partir de las 10 horas; la documentación recibida entre las 16 y las 17:30 se entregará a partir de las 16 horas del día hábil siguiente);



- realizar trámites de matriculación;
- abonar los distintos servicios del Consejo;
- adquirir pases para la red Megatlón;
- efectuar trámites de Simeco (autorizaciones, reintegros, etc.);
- presentar solicitudes de subsidios y seguros de vida;
- adquirir publicaciones de Edicon;
- solicitar material bibliográfico del CIB (Centro de Información Bibliográfica).

Más adelante también se podrá realizar la inscripción en cursos, jornadas y congresos.



Cloud computing

Somos los primeros en subir su actividad a la nube.
Lideramos el cambio.



2007 SOLUCIONES WEB PARA ESTUDIOS CONTABLES.



2008 SOLUCIONES WEB PARA EMPRESAS MEDIANAS.



2009 SOLUCIONES WEB PARA EMPRESAS PEQUEÑAS Y PROFESIONALES.



2010 SOLUCIONES WEB PARA EMPRESAS Y ESTUDIOS CONTABLES.



HOY ANUNCIAMOS EL LANZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS ONLINE PARA SU ESTUDIO: SOLUCIONES CONTABLES, IMPOSITIVAS, DE SUELDOS Y JORNALES Y GESTIÓN DEL ESTUDIO.

Miles de profesionales ya transitan con nosotros esta experiencia. Súbase!



Llámenos al (011) 4789-1515 o por email a ventascontadores@bejerman.com

A partir de junio

Capacitación para emprendedores

En el marco de la continua capacitación que nuestro Consejo ofrece a sus matriculados, a partir del mes de junio se desarrollarán destacadas actividades diseñadas para emprendedores.

Las actividades que a continuación se detallan son el fruto de diversos acuerdos celebrados con el Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad y con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación.

• Programa Desarrollo Emprendedor (Gratuito) *

Por tercer año consecutivo, nuestro Consejo se ha presentado a concurso público para ser una de las entidades intermedias a cargo de su dictado. Con una duración de 48 horas de capacitación, distribuidas en 13 reuniones, tutorías presenciales, talleres, seminarios, etc., el programa pretende poner a disposición de los emprendedores herramientas orientadas a mejorar el diseño y la

estructura de los proyectos, facilitarles la posibilidad de integrarse a las redes personales o institucionales existentes, contribuir a mejorar su *performance* y aumentar sus posibilidades de inserción en los mercados.

Para inscribirse ingrese en: www.buenosaires.gob.ar/desarrolloemprendedor

• Programa Buenos Aires Empeñe (Gratuito) *

Por primera vez, desde el Consejo se ha tomado la decisión de participar en el programa destinado a emprendedores más avanzados y en busca de fondos para comenzar sus proyectos. El programa tiene como objetivos brindar apoyo financiero (mediante Asignaciones No Reembolsables de hasta \$70.000.-), fomentar la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos de características innovadoras, y expandir la red de entidades dedicadas a apoyar el desarrollo de

nuevos proyectos productivos, comerciales y/o de servicios.

Para participar, se deberá solicitar una entrevista vía mail a: mlucchetti@consejo.org.ar

• Curso Especializado en Elaboración de Proyectos – SEPyME (Arancelado)

Destinado a profesionales interesados en consolidarse como formuladores de proyectos de inversión y con el objetivo de brindarles los conocimientos, herramientas, técnicas y procedimientos para la elaboración y presentación de proyectos relacionados con los programas de apoyo a las PyMEs que ofrece la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), dependiente del Ministerio de Industria de la Nación.

Para inscribirse ingrese en: www.consejo.org.ar y diríjase a la Escuela de Educación Continuada (EEC).

Por otra parte, luego de un acuerdo celebrado con la Subsecretaría de Desarrollo

Económico, nuestro Consejo ha acordado llevar a cabo un ciclo de consultorios impositivos orientado a los emprendedores que han participado de los distintos programas durante los últimos años. La decisión por parte de la Subsecretaría de elegir a nuestro Consejo se sustenta en la reconocida trayectoria y prestigio que nuestra Institución posee tanto en el ámbito local como en el nacional en temas impositivos y contables.

Es importante señalar que los consultorios a dictarse no pretenden reemplazar la labor de nuestros profesionales que se desenvuelven en forma independiente, sino, por el contrario, intentan dar respuesta a las principales inquietudes que los emprendedores poseen en cuestiones tributarias frente al fisco.

(* Se realizarán charlas informativas sobre este Programa los días 10 y 24 de junio a las 18 hs., en Viamonte 1549, 1er. Piso, Sala 8.



Un Consejo comprometido con la cultura y las ideas

Una vez más, presentes en la Feria del Libro

Por sexto año consecutivo, el Consejo estuvo presente, a través de EDICON Fondo Editorial Consejo, en el evento literario más importante de la Argentina. La conferencia del reconocido analista político y sociólogo Eduardo Fianza coronó con éxito la participación de nuestra Institución en el evento.

Desde el 20 de abril hasta el 9 de mayo, el stand de EDICON fue parte de esta gran muestra. La Feria del Libro, en su 37ª edición, sirvió de marco para que el Fondo Editorial de nuestro Consejo presentara sus nuevos títulos sobre diversas temáticas: economía, finanzas, administración, recursos humanos, impuestos, contabilidad, auditoría, entre otras.

Nuestro Fondo Editorial dispuso para la venta 184 títulos, y se alcanzó la cantidad de más de 1100 ejemplares vendidos.

Cabe destacar que el evento resultó propicio para que EDICON presentara algunas de sus últimas obras publicadas. Los títulos de autores independientes que se dieron a conocer fueron: *La venta directa en acción – Cómo crear y gerenciar una organización de venta* (Florentino Estrada), *Análisis financiero – Sacándole provecho a la información contable* (Adrián Zicari), *El financiamiento de inversiones ecocompatibles – La experiencia global y de América Latina* (Gisela Vecchio) y *La gestión del capital intelectual en la empresa del siglo XXI* (Mauricio Jelen), entre otros.

Sin lugar a dudas, el momento más destacado de la participación del Consejo en la Feria se cristalizó con la exposición que, a sala llena, brindó el jueves 28 de abril el reconocido analista político y sociólogo Eduardo Fianza, quien se explayó sobre el tema "El rol del Estado en la Argentina: presente y perspectivas".

El Licenciado Fianza no sólo abordó temas de la realidad nacional e internacional, sino que ofreció un minucioso análisis del futuro político y económico de nuestro país.

Fianza comenzó su disertación abordando aspectos de la realidad internacional, sobre todo las situaciones estadounidense y europea. Asimismo, aprovechó la oportunidad para comparar estas realidades con la que le toca vivir a la Argentina y aseguró que "no estamos en el peor país del mundo, pero los sentimientos con respecto a éste están condicionados por las generaciones". No dejó de reconfortar su diagnóstico acerca de que "la Argentina resulta un país atractivo para el exterior porque posee algunas ventajas con res-

pecto al resto, sobre todo lo que tiene que ver con el desarrollo de su sociedad civil".

Con respecto al papel del Estado en la Argentina, expresó que el nuestro "es un Estado producto de cuestiones básicas irresueltas, sobre todo aquellas que tienen que ver con un criterio de organización". El expositor también planteó el dilema al que se enfrenta el Estado entre

eficacia e inclusión social o entre capacidad administrativa e integración.

Al final de su disertación, el especialista advirtió que "en el plano político el Estado está desgarrado, sobre todo en períodos democráticos, entre la tensión electoral de la democracia y la tensión republicana de la democracia".



Lo que se viene en materia tributaria



COTI. Se adecua el monto mínimo para informar operaciones inmobiliarias.

A partir del 01/06/2011, se eleva de \$300.000 a \$600.000 el monto a partir del cual los sujetos se encuentran obligados a obtener el Código de Oferta o Transferencia de Inmuebles (COTI).

Empleados en relación de dependencia. Obligación de presentar declaración jurada anual del Impuesto a las Ganancias y sobre Bienes Personales.

El próximo 30/06/2011, vence el plazo para que los empleados en relación de dependencia, cuyas remuneraciones brutas percibidas durante el año 2011 resulten iguales o superiores a \$96.000, presenten la declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales. En caso de que dichas remuneraciones superen los \$144.000, los empleados deberán presentar, además, la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias.

Impuesto a las Ganancias. Personas físicas. Exteriorización de la nueva base de cálculo de los anticipos correspondientes al período fiscal 2011.

Del 13 al 15//06/2011 (según la terminación del CUIT) vence el plazo para exteriorizar y adecuar la nueva base de cálculo de los anticipos del Impuesto a las Ganancias en función de las siguientes escalas:

CONCEPTO	IMPORTE (\$)
Ganancias no imposables [art. 23, inc. a)]	12.960
Cónyuge	14.400
Hijo	7.200
Otras cargas	5.400
Deducción especial [art. 23, inc. c), primer párr.]	12.960
Deducción especial [art. 23, inc. c): art. 79, incs. a), b) y c)]	62.208
Personal doméstico (tope)	12.960

La exteriorización de la nueva base de cálculo se realizará por medio del Sistema de Cuentas Tributarias, seleccionando la transacción informática 'Reducción de Anticipos', el impuesto '11-Ganancias Personas Físicas', e ingresarán como período fiscal '20110000', tildando el campo 'resolución general 3074'.

Arbanet. Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires. Obligación de informar ingresos, retenciones y percepciones.

Se amplía la información a declarar en la liquidación administrativa de anticipos mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires (ARBANET). La Resolución Normativa N° 024/11 dispone que se deberá informar (a partir del cuarto anticipo) la siguiente información respecto del mes calendario al que corresponde el anticipo liquidado:

1. El total de ingresos gravados, no gravados y exentos requeridos por la aplicación informática.
2. El total de ingresos gravados de las actividades indicadas por la Agencia de Recaudación en la aplicación.
3. El total de retenciones y percepciones sufridas.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA

Invitan al

1° SEMINARIO INTERNACIONAL DE ANALISIS DE RIESGO PROFESIONAL PALISADE SOFTWARE® EN ARGENTINA

Presentación en español del programa The Decision Tools Suite Industrial® 5.7 en castellano para análisis de riesgo y toma de decisiones, en el marco de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Finanzas (UNR).

A cargo de expertos consultores de Palisade Software® de los EE.UU.



The Decision Tools Suite

Un programa especialmente destinado a:
Gerentes de Finanzas, de Proyectos, y Riesgos;
Jefes de Planeamiento, Control y Gestión;
Project Management; Actuarios, Contadores,
Lic. en Economía, Administración y Finanzas,
Lic. en Seguros; Ingenieros y profesionales en general que trabajen en determinación y administración de riesgos.

Jueves 11 de agosto de 9 a 13 hs.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salón Manuel Belgrano, Viamonte 1549
Cupos limitados. El seminario incluye almuerzo de cierre.

Informes e Inscripciones: teléfono 011-51992111/15 o 0341-4802785 - posgradosfinanzas@fcecon.unr.edu.ar - Reconquista 458 piso 7, CABA

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta oportunidad analizaré el cobro de los honorarios por parte del perito cuando las costas son impuestas por el orden causado y el mismo contestó puntos de pericia para ambas partes.

En primer lugar debemos recordar que la imposición de las costas por su orden implica que cada parte debe hacerse cargo de los gastos que originó por su actuación en el proceso y afrontar la mitad de los gastos comunes, lo cual queda reflejado en la frase "costas por su orden, las comunes por mitades". Cuando actuamos como perito en una causa donde contestamos puntos de pericia de ambas partes, somos una prueba común y, en caso de que las costas se impongan por su orden, cada parte deberá abonar el 50% de nuestros honorarios.

En caso de que una de ellas no abone dicho 50%, nos preguntamos si existe la posibilidad de reclamar el 50% de ese 50% (es decir, un 25% del total regulado) a la otra parte -además del 50% que le corresponde por la forma de imposición de costas-, y la respuesta es afirmativa.

El art. 9 de la Ley 24.432, modificatorio del último párrafo del art. 77 del Código Procesal, dispone que "los peritos intervinientes podrán reclamar de la parte no condenada en costas hasta el 50% de los honorarios que les fueron regulados...". Dicha norma no contempla expresamente el caso de la imposición de costas por su orden.

No obstante, cuando las costas son impuestas por el orden causado -y ambas partes ofrecieron prueba pericial contable-, las partes solo son condenadas en costas en un 50%, resultando "no condenadas en costas" por el restante 50%.

En un reciente precedente, el perito contador reclamó el 50% por solidaridad a una de las partes, intentando cobrarle en total un 75%, por aplicación de la cita da norma. El juez ordenó la intimación y la parte interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio por considerar que dicha norma no contempla la situación de la imposición de costas por su orden, sosteniendo que la norma contempla un único supuesto, cual es la imposición de costas contra una de las partes en forma total, encontrándose el otro absuelto del pago de las mismas.

Lo realizado por la parte es una interpretación dada a la norma frente a una situación no contemplada. En este caso resulta aplicable aquel principio del derecho según el cual "donde el legislador no distingue, el intérprete no debe distinguir". En consecuencia, no puede interpretarse la letra de la ley estableciendo distingos que el legislador no ha expresamente establecido.

Al resolver dicho recurso, el magistrado comenzó destacando que "El precepto legal -que parte de un supuesto de hecho específico, cual es la existencia de una imposición de costas contra una de las partes

en forma total-, no señala cómo debe procederse en los casos en que se dispone costas por su orden, o en los de distribución de las expensas según lo previsto en el art. 71 de dicho cuerpo legal. Para tales supuestos no cabe declarar inaplicable la norma sino adecuar su ratio a la situación concreta, brindando soluciones con la especie".

Por ello, sosteniendo que el juez no puede dejar de aplicar las normas y buscando una solución al caso concreto que debe resolver, sostuvo que "Sobre tales bases y atendiendo a que cada parte ya debe cargar con la mitad de los honorarios periciales, parece claro que en el 50% restante debe jugar lo dispuesto por el nuevo art. 77 última parte ya citado. En otras palabras, el perito puede reclamar a la parte demandada hasta el límite del 75% del honorario que le fue regulado, o sea, 50% como condenado en costas más 25% del restante 50% a título de obligada solidaria por el pago de los honorarios periciales (Com:C, 21/2/03, "Trepas Automotores S.A. s/conc. prev. s/Inc. de revisión por Banco Roberts S.A."; ídem: A, 20/10/05, "C-3 Química S.A. s/Inc. rev. por Fiscalía de la Prov. de Bs.As."; CCCFed.: III, 1/11/95, "Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo c/Fluvialco Navegación SAC s/Ejec. Fiscal"; ídem: id., 24/5/05, "Zarate Francisco A. c/Armada Argentina s/Retiro militar y fuerzas de seguridad; entre otros). ("PRIORE S.A. Y OTRO C/BANCO SUPERVIELLE S.A. S/ORDINARIO". Juzgado Comercial N° 4 - Secretaría N° 8, 18/04/2011, firme).



EXCLUSIVO
MATRICULADOS

Si sos matriculado del
CPCECABA, tenés estos
beneficios exclusivos:

calma

Ahorrá 10% en el seguro de tu auto

Además, te bonificamos:

- ▶ Cobertura de Granizo
- ▶ Robo de Contenido

llamá 0810 666 6006

HSBC Seguros

HSBC

Exitosa convocatoria del X Congreso Internacional de Administración

Del 18 al 20 de mayo, destacados panelistas recogieron el guante para reflexionar, junto con un nutrido público, sobre los retos que impone un mundo en rápida transformación.

Del 18 al 20 de mayo se desarrolló, en el salón Manuel Belgrano de nuestra sede central, el X Congreso Internacional de Administración, bajo el lema "La Gestión en Transformación" - Los retos de una nueva época". El evento contó con un importante número de participantes, con la presencia de colegas del interior del país y de países de Latinoamérica

Durante esos tres días, nuestra Institución fue el escenario para que destacados profesionales y especialistas del mundo de la Administración desplegaran sus reflexiones e ideas sobre los ejes temáticos definidos como de alto impacto en el desempeño futuro de las organizaciones, más específicamente los siguientes:

- La generación "Y". Una visión disruptiva.
- El dilema de la gestión empresarial. ¿Renovación o transformación?
- Educación y valores organizacionales.
- Talento, innovación y estrategias competitivas en el mundo global.
- La Gestión Pública y del Tercer Sector. La demanda de una ciudadanía en cambio.
- Neurociencias y aprendizaje organizacional.
- Los desafíos del mundo virtual. Redes sociales.

En su discurso de apertura, el presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, hizo referencia a la evolución de la tecnología y a la transformación de los sistemas de información. Entre otros conceptos, remarcó la fabulosa modificación que se está produciendo en el mundo, y que para la Argentina significa una oportunidad fenomenal: "Si aprovechamos el crecimiento de China e India, que juntos para el 2020 van a tener una participación del 38% en el Producto Bruto mundial, Argentina puede tener un incremento de su producto bruto en un 150%".



Asimismo indicó que, amparados en ese crecimiento, todos aquellos que se dedican a la Administración tienen una serie de condiciones necesarias para aprovechar esa oportunidad, entre ellas "algunos aspectos que se desarrollarán en el Congreso, como son los valores, la inteligencia emocional, el esfuerzo y la capacitación, entre otros".

Por su parte, el presidente del Comité Ejecutivo del Congreso, Dr. L.A. Luis M. R. Gabancho, recordó que el Congreso es un

evento que se viene repitiendo desde hace más de 20 años y que posee antecedentes y un seguimiento que enorgullece a la organización.

El evento contó con la participación de expositores de reconocido prestigio, cada uno en su especialidad. Solo a título de ejemplo, basta con mencionar que el destacado educador Dr. Guillermo Jaim Etcheverry inauguró las sesiones del Congreso con la conferencia magistral "Valores en la sociedad global".

BANCOPATAGONIA

Hacer. Colaborar. Promover.

En **Banco Patagonia** creemos que la mejor inversión es la sociedad. Por eso generamos un compromiso con la comunidad para mejorar su calidad de vida.

Educación. Cultura. Deporte. Medio Ambiente.

Conozca más sobre nuestras acciones de Responsabilidad Social Empresaria en www.bancopatagonia.com

Festejos en la Semana del Graduado

Como es tradición, para la semana del 30 de mayo al 5 de junio se ha programado una serie de actividades para celebrar la fecha en que renovamos nuestro compromiso con la ética y la idoneidad profesional.

Siguiendo una tradición que el Consejo renueva año tras año, los últimos días de mayo y los primeros de junio tienen un carácter especial para nuestros matriculados, porque son los que conforman la Semana del Graduado.

En esta celebración, los profesionales en Ciencias Económicas renovamos nuestro compromiso con la ética y la idoneidad profesional, orientado al progreso económico y social de nuestro país.

Los homenajes a los matriculados que cumplen Bodas de Plata y Bodas de Oro con la profesión, la bienvenida a los nuevos matriculados o el acto interreligioso para recordar a aquellos profesionales fallecidos son actividades que no solo convocan a nuestros matriculados, sino que también hacen partícipe a toda la familia del Consejo.

Pero a todos esos festejos y encuentros se les suma el clásico homenaje al Dr. Manuel Belgrano, el primer economista que tuvo nuestra Nación, que se realiza, juntamente con Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano, en el mausoleo del Prócer, ubicado en Defensa y Belgrano de nuestra Ciudad.

La Cena del Graduado es otro plato fuerte dentro de la semana de festejos. La entrega de del Premio "Dr. Manuel Belgrano" Año 2010 y el Reconocimiento al Dr. Humberto J. Bertazza, con motivo del 25° Aniversario de las Reuniones de Actualidad Tributaria, generaron un alto grado de expectación.

Exitosa convocatoria a la IV Maratón Consejo

Una vez más, el punto culminante de la Semana del Graduado es la Maratón Consejo, una actividad que se implementó en el marco de las actividades saludables que lleva a cabo el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Siempre con la activa participación de Consejo Salud, de la Comisión de Deportes y del Club de Corredores, la Maratón siempre resulta un éxito, tanto a nivel organizativo como de resultados deportivos. Este año se inscribieron más de 1000 personas entre matriculados, atletas, familias y público en general.

La previsión de diversas categorías permite al Consejo generar un espacio común donde toda la comunidad tenga su lugar, además de construir un ambiente de camaradería y diversión al aire libre.



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Opinión

La ética como límite para la libertad profesional

Por la Comisión de Legislación Profesional del CPCECABA

La profesión se ejerce desde acciones libres y responsables que tienden a orientar el desarrollo y la excelencia humana, con un sentido de actuar bien y ser mejor persona. El tema pasa por dar respuesta desde la libertad de cómo hacerlo en la sociedad, respetando el conjunto de valores éticos (justicia, veracidad, fidelidad, humildad, prudencia, etc.) que nos son propios por nuestra condición de profesionales.

El valor justicia es fundamental en la medida en que da a cada uno lo suyo, ya que cada acción repercute o se hace con referencia a otro.

En el orden de importancia surgen dos valores infaltables, como la veracidad y la fidelidad, donde el compromiso profesional encuentra su marco de funcionamiento en relación con la adaptación de los hechos a lo previamente establecido. A su vez, la humildad y la prudencia nos marcan el camino hacia el cual dirigirnos, nos aportan el límite justo de nuestra actividad profesional dentro de los espacios reales, tanto técnicos como humanos, y básicamente sociales, que destacan el bien social como fin último.

Para lograrlos debemos ser creíbles, actuar diligente y competentemente, generar confianza, mantener la necesaria confidencialidad, no apartarnos de la objetividad como guía, tener integridad, ser solidarios con nuestros colegas, tener la honestidad de cumplir lo prometido y las expectativas generadas, como así también ser lo suficientemente osados para decir, cuando sea necesario, lo que nos callan.

El fundamento moral que integra los conocimientos técnico-científicos de un profesional en Ciencias Económicas se complementa con la existencia de un Código de Ética que le permite conocer los límites de sus acciones en la sociedad.

En ese Código de Ética encontramos normas que orientan la actividad de cada colega, quien, a través del respeto por ellas, termina trasladando a la comunidad social un estilo de actuación que lo distingue en el ámbito profesional.

La Comisión se reúne los segundos y cuartos martes de cada mes a las 17 hs.; e-mail: aballa_com@consejo.org.ar

Risa y salud: el complemento ideal para una mejor calidad de vida

En la actualidad, las bondades de la risa se han convertido en el mejor remedio para combatir el estrés diario, ya que contribuye a levantar el ánimo, reactivar funciones orgánicas y liberar tensiones de nuestro cuerpo.

Está médicamente comprobado que reír al menos 30 veces al día contribuye a mantener el buen estado de salud físico y mental, además de ser un mecanismo de defensa contra la ansiedad y el estrés. Según investigaciones, al realizar una carcajada entran en juego 400 músculos, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del sistema muscular, nervioso, cardíaco, cerebral y digestivo.

La risa presenta dos procesos: por un lado, la estimulación de la salud y, por el otro, una profunda relajación que se experimenta inmediatamente después del acto de reír. Esto se debe a que una carca-

jada desencadena una poderosa manipulación orgánica en la que se ejercitan los músculos del torso, hombros, brazos, abdomen, diafragma y piernas, además de la ventilación de los pulmones y el corazón, promoviendo la aceleración del ritmo cardíaco, el incremento de la tensión sanguínea, el aumento de la respiración, el fomento de la entrada y salida de oxígeno; ayuda también a que se expanda la circulación.

Sin embargo, en estos tiempos resulta cada vez más difícil que las personas rían, dando lugar a expresiones de tristeza, enojo, seriedad y preocupación que deprimen, endurecen y enferman. Por eso, es fundamental el cambio de hábitos y la implementación de estrategias que promuevan la estimulación del acto de reír. Tenemos que ser conscientes de sus poderosos efectos, ya que cinco minutos de carcajadas equivalen a 45 minutos de ejercicio.



Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Actividades de junio: Programa de Prevención vivir más, vivir mejor

Para este mes, Consejo Salud ha programado, además del Taller de la Risa, los **Talleres de la Memoria**: Estimulando la memoria y otras funciones cognitivas. La actividad prevé 4 encuentros a realizarse el 01, 08, 15 y 22 de junio en el Centro Médico Consejo Salud.

Estos talleres, de una hora y media de duración cada uno, están dirigidos a todas aquellas personas interesadas en trabajar la estimulación de la memoria y otras funciones cognitivas (razonamiento, atención, percepción, ubicación, etc.) en una modalidad donde se complementan la teoría y la práctica en forma integrada y amena. **La actividad es arancelada y los cupos son limitados.**

Disertante: Lic. Flavia Terenzio (psicopedagoga, especialista en rehabilitación cognitiva).

Coordinación: Dr. Edgardo Von Euw (responsable de Programas Preventivos de Consejo Salud) y Lic. Teresa Di Martino (Iniciativa Saludable).

Informes e inscripción:

clitteri_mark@consejo.org.ar / 6009-1600
Costo de la actividad: \$ 50 (por los 4 talleres) – Se abona el primer día del taller en el Centro Médico Consejo Salud.

Farmacia

Un servicio propio y exclusivo

Incorporación de nuevas formas de pago

La Farmacia Consejo Salud informa nuevas formas de pago ampliando así los beneficios para todos los matriculados. A partir de ahora se podrá abonar con tarjeta de crédito (VISA – DINERS – AMERICAN EXPRESS – MASTERCARD), de débito (VISA ELECTRON Y MAESTRO), y con planes de pago de hasta 3 cuotas. Además se brindan importantes descuentos en Óptica y productos de Ortopedia.

Les recordamos a todos los socios de Simeco que cuentan con descuentos de entre 45 y 55% (según el plan) en todos los medicamentos con receta médica; mientras que los matriculados y beneficiarios de Tarjeta Integrar se benefician con el 30% de descuento.

Horario de atención:

lunes a viernes de 8 a 20 horas
Viamonte 1461, PB



Consejo Salud presenta el Taller de la Risa

En el marco del Programa de Prevención *Vivir más, Vivir mejor* se realizará el Taller de la Risa, bajo el lema "Aprendiendo a gerenciar nuestro humor". La actividad se llevará a cabo el 23 de junio a las 18.30 horas en el salón Manuel Belgrano. Tal como se ha venido experimentando año tras año, este encuentro prevé una abultada asistencia, por lo que se recomienda reservar la vacante, ya que los cupos son limitados. Actividad gratuita.

Disertante: Dora Besada (actriz, master y trainee en PNL)

Coordinación: Dr. Edgardo Von Euw (responsable de Programas Preventivos de Consejo Salud) y Lic. Teresa Di Martino (Iniciativa Saludable)

Informes e inscripción: clitteri_mark@consejo.org.ar / 6009-1600

Adhiriendo a la Colecta Anual que realizará Cáritas el 12 y 13 de Junio, el Consejo efectuará una Colecta Voluntaria de Alimentos no Perecederos. El objetivo de esta acción desinteresada es aprovechar esta ocasión privilegiada para fortalecer el compromiso solidario hacia tantas personas que aún no pueden acceder a una vida digna y plena.

Todas las colaboraciones se estarán recibiendo el mismo 23 de junio antes del comienzo de la actividad.

Centro Médico

Nuestro lugar de atención

Nueva especialidad en estudios de diagnóstico

El Centro Médico Consejo Salud ha incorporado una nueva especialidad en estudios de diagnóstico: Ecografía. De este modo, todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar podrán contar con un servicio más completo en ecografía transvaginal, mamaria, de abdomen, ginecológica, entre otras, que se suman a los ecodoppler y ecocardiograma que ya se realizan en el Centro. Además, se recuerda que el Centro Médico Consejo Salud cuenta con atención sin turno previo de lunes a viernes de 8 a 20 horas en las especialidades CLÍNICA MÉDICA y PEDIATRÍA.

Informes y pedido de turnos:

5382-9499 | Viamonte 1465, 5º piso

Ampliación del horario de atención en el Vacunatorio

Debido a la alta demanda como resultado de las Campañas de Vacunación vigentes, Consejo Salud ha ampliado el horario de atención del Vacunatorio de 8 a 16:30 horas (para los días lunes, miércoles y viernes); los martes y jueves funciona en su horario habitual (de 8 a 13 horas). Asimismo, se recuerda que continúa la Campaña de Vacunación Antigripal gratuita para niños de 6 a 24 meses, matriculadas embarazadas y púerperas hasta los 6 meses.

Informes: 6009-1600

simeco

SISTEMA MÉDICO CONSEJO

Una elección saludable

Nuevos valores de reintegros

Simeco recuerda la nueva escala de reintegros vigente desde el mes de abril para los siguientes planes:

Plan SA 10	Consulta Médica \$ 25
Plan SA 20	Consulta Médica \$ 40
Plan SA 25	Consulta Médica \$ 40
Plan SA 30	Consulta Médica \$ 60
Plan SA 40	Consulta Médica \$ 85

Derivación de aportes para jubilados y pensionados

Simeco recuerda a aquellos socios que perciben beneficio jubilatorio o pensión que pueden derivar una suma fija que les retiene mensualmente PAMI para los servicios sociales. Dicha derivación se realizará a través de los convenios celebrados con diferentes obras sociales. Los importes serán deducidos mensualmente del valor de la cuota.

Atención de trámites en la Delegación Flores

Simeco les recuerda a todos sus socios que en la Delegación Flores del Consejo pueden realizar trámites tales como autorizaciones, solicitud de reintegros, consultas de cuotas, entre otros. Y, prontamente, podrán efectuarse en la nueva Delegación Belgrano, recientemente inaugurada.

Delegación Flores

Dirección: Av. Donato Álvarez 11

Horario de atención:

lunes a viernes de 9 a 17:30 hs.

Delegación Belgrano

Dirección: Virrey del Pino 2888

Horario de atención:

lunes a viernes de 9 a 17:30 hs.

Ampliación de la edad para la cobertura en Odontología

Simeco informa a sus socios que ha ampliado la edad de cobertura en Ortodoncia. A partir de ahora es de 8 a 18 años. Este es un claro signo del compromiso permanente por brindar más y mejores servicios a todos sus asociados.

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

envíela a: sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600